



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Adjunto a la presente encontrara 4 ejemplares que contienen el Dictamen de los Estados Financieros, presupuestarios y económicos del ejercicio 2017.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente:

C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SOCIO DIRECTOR GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.



ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2017
Y
DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

INDICE

- Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental misma que se detalla a continuación:
 1. Estado de Situación Financiera
 2. Estado de Actividades
 3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
 4. Estado de Variación en la Hacienda Publica
 5. Estado de Flujos de Efectivo
 6. Estado Analítico del Activo
 7. Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos
 8. Informes de pasivos contingentes
 9. Notas a los Estados Financieros

- Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismo que se detallan a continuación:
 - a) Estado Analítico de Ingresos
 - b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - Por Clasificación Administrativa
 - Por Clasificación Económica
 - Por Clasificación por Objeto del Gasto
 - Por Clasificación Funcional
 - c) Endeudamiento Neto
 - d) Intereses de la Deuda
 - e) indicadores de la postura fiscal.

- Dictamen de la Información Programática
 - a) Gasto por Categoría Programática
 - b) Programas y Proyectos de Inversión
 - c) Indicadores de Resultados

- Dictamen de la Información Patrimonial
 - a) Relación de Bienes Muebles
 - b) Relación de Bienes Inmuebles



- Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones

Evaluación del cumplimiento de la Siguiente Legislación y Normatividad:

1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que le resulten aplicables, etc.)
2. Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del gobierno federal (de resultarle aplicable).
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos, atribuciones o Funciones de acuerdo a lo Estipulado en Decreto que le dio origen.
9. Reglamento Interno.
10. Condiciones Generales de Trabajo
11. Manuales de Puesto y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal al que este sujeto el organismo.
12. Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para cada efecto.
13. Evaluación de los criterios de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad perspectiva de género, en el ejercicio de los recursos, de conformidad con al Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
14. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Órgano Máximo de gobierno del IJALDEM.
15. Y la demás normativa aplicable.



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto Jalisciense del Emprendedor**, que comprende: El Estado de Situación Financiera, El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, El Estado de Cambios en la Situación Financiera, El Estado Analítico del Activo, El Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, El Estado de Resultados, El Estado de Actividades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017. La información financiera es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo la revisión de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

El **IJALDEM** maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma, elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando de ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

La Ley de Contabilidad Gubernamental manifiesta que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan evaluar el seguimiento del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que son señalados en nuestro primer párrafo.

En nuestra opinión, los estados financieros no presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Jalisciense del Emprendedor**, al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

CONCEPTO	2017	AÑO	2016	CONCEPTO	2017	AÑO	2016
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
Derechos y Equivalentes	4,056,833		15,128,208	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	113,769		96,035
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,079,523		2,092,781	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0		0	Deuda a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Inventarios	0		0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0		0
Almacenes	0		0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0		0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0		0
Otros Activos Circulantes	0		0	Provisiones a Corto Plazo	0		0
Total de Activos Circulantes	5,746,356		17,220,989	Otros Pasivos a Corto Plazo	0		0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	113,769		96,035
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0		0	Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0		0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0		0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0		0
Bienes Muebles	2,240,114		2,078,885	Deuda Pública a Largo Plazo	0		0
Activos Intangibles	0		0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,702,358		-1,702,358	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0		0
Activos Diferidos	0		0	Provisiones a Largo Plazo	0		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0		0	Total de Pasivos No Circulantes	0		0
Otros Activos no Circulantes	0		0	TOTAL DEL PASIVO	113,769		96,035
Total de Activos No Circulantes	537,756		376,527	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
TOTAL DEL ACTIVO	6,284,111		17,597,516	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,271,340		1,271,340
				Adopciones	1,271,340		1,271,340
				Donaciones de Capital	0		0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0		0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,899,002		16,230,141
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-11,290,345		4,674,292
				Resultados de Ejercicios Anteriores	16,189,347		11,555,848
				Revaluos	0		0
				Reservas	0		0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0		0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0		0
				Resultado por Posición Monetaria	0		0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0		0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	6,170,342		17,501,480
				TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	6,284,111		17,597,515

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Bethuel Iván Cárdenas Torres
Director General

Maria Guadalupe Pérez
Director Administrativo

	2017	2016	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Impuestos	17,885	0	30,514,672	13,987,743
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	5,178,696	4,174,627
Contribuciones de Mayores	0	0	134,512	118,413
Derechos	0	0	25,201,484	10,774,703
Producto de Tipo Comercio	17,665	0	0	0
Aportaciones de Tipo Comercio	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Ingresos no Compendiados en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación e IRPE	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,205,442	19,737,840	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,205,442	19,737,840	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Valoración de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Efecto de Estimaciones por Pérdidas e Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Efecto de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,224,327	19,742,635	30,514,672	18,062,743
GASTOS Y OTROS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	4,195	0	5,178,696	4,174,627
Servicios Personales	0	0	134,512	118,413
Materiales y Suministros	0	0	25,201,484	10,774,703
Servicios Conexos	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,195	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	19,737,840	19,737,840	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	19,737,840	19,737,840	0	0
Donaciones	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Comenos	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	19,742,635	19,742,635	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costos por Coberturas	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas e Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	30,514,672	30,514,672	30,514,672	18,062,743
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,290,345	4,674,232	-11,290,345	4,674,232

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y respaldados por mis

Simón Efra Castañeda Torres
Director General

Maria Guadalupe Pérez
Directora Administrativa

Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017
(pesos)

Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,271,340	0	0	0	1,271,340
Aportaciones	1,271,340	0	0	0	1,271,340
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	11,555,849	0	4,674,292	0	16,230,141
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	4,674,292	0	4,674,292
Revalúos	11,555,849	0	0	0	11,555,849
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto 2016	12,827,188	0	4,674,292	0	17,501,480
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	1,271,340	0	0	0	1,271,340
Aportaciones	1,271,340	0	0	0	1,271,340
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	16,189,347	0	-11,290,345	0	4,899,002
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-11,290,345	0	-11,290,345
Revalúos	16,189,347	0	0	0	16,189,347
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	30,287,875	0	-6,616,053	0	23,671,822

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Sampel Ivan Cárdenas Torres
Director General

María Guadalupe Pérez
Director Administrativo

	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen					
Ingresos	19,892,097	19,742,042	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	101,229	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	101,229	0
Contribuciones de mujeres	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Transferencias de Tipo Corriente	17,885	4,198	Aplicación		
Aportaciones de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0	Otras Adiciones de Inversión	0	0
Fideicomisos Anteriores Preferentes de Liquidación o Pago	0	0			
Participaciones y Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	19,874,182	19,737,840	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	101,229	0
Otros Orígenes de Operación	0	0			
Aplicación					
Servicios Personales	35,514,672	18,786,952	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Materiales y Suministros	5,178,668	4,174,627	Origen		
Servicios Generales	38,322	115,413	Endeudamiento Neto	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	25,201,164	10,774,700	Interno	0	0
Transferencias al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Disminución de Activos Financieros	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Incremento de Otros Pasivos	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento de Otros Pasivos	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Adjudicados	0	0	Aplicación		
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Servicio de la Deuda	0	0
Donaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Externo	0	0
Participaciones	0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Aportaciones	0	0	Disminución de Otros Pasivos	0	0
Comisos	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	3,719,209	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-10,622,605	955,090	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-10,461,375	955,090
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	15,128,209	14,173,119
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,666,833	15,128,209

Este proyecto de estados financieros fue elaborado por el Estado Jalisco y sus dependencias con base en la información que se les proporcionó y sus libros son razonablemente correctos y responsables del error.

[Firma]
Marta Guadalupe Pérez
Directora Administrativa

[Firma]
Marta Guadalupe Pérez
Directora Administrativa

Cuenta Pública 2017
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	11,443,664	161,230	PASIVO		7,910
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,432,580	0	Pasivo Circulante		7,910
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,011,084	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		7,910
Inventarios	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0
Almacenes	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Otros Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0
			Provisiones a Corto Plazo		0
Activo No Circulante		161,230	Otros Pasivos a Corto Plazo		0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo		0
Activos Intangibles	161,230	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo		0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		11,290,345
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0
			Aportaciones		0
			Donaciones de Capital		0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		11,290,345
			Resultados de Ejercicios Anteriores		0
			Revalúos		0
			Reservas		0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0
			Resultado por Posición Monetaria		0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilizamos del emisor

Samuel Iván Guadalupe Torres
Director General

Maria Guadalupe Pérez
Director Administrativo

11,451,574.55

11,451,574.55

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	17,190,020	50,169,531	61,613,196	5,746,356	-11,443,664
Efectivo y Equivalentes	15,099,413	26,743,521	37,176,100	4,666,833	-10,432,590
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,090,607	23,426,011	24,437,095	1,079,523	-1,011,084
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	376,526	161,230	0	537,756	161,230
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	2,076,884	161,230	0	2,240,114	161,230
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,702,358	0	0	-1,702,358	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	17,566,546	50,330,761	61,613,196	6,284,111	-11,282,435

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General

Maria Guadalupe Pérez
Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017

Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			105,859	113,769
			105,859	113,769

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General


María Guadalupe Pérez
Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

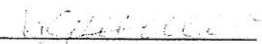
Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General



María Guadalupe Pérez
Director Administrativo

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo
 Efectivo y Equivalentes

En lo referente a este rubro se informa que este Instituto maneja cuentas bancarias de las cuales una es de inversión y las restantes son cuentas de cheques (operativas y por Proyectos)

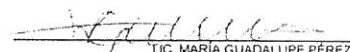
INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA BANCARIA	TIPO
Scotiabank UALDEM	01003247406	CHEQUES
Scotiabank -Proyecto RED Federal	01002248119	CHEQUES
Scotiabank -Proyecto RED Estatal	01004055179	CHEQUES
Scotiabank UALDEM	01004055187	CHEQUES
Scotiabank UALDEM	01003247302	CHEQUES
Banamex	33187	CHEQUES
Scotiabank UALDEM	Contrato-70757529	INVERSION
Scotiabank -Proyecto Bienempleado	01009718834	CHEQUES
Scotiabank -Proyecto Incubación	01000081794	CHEQUES
Scotiabank -Proyecto Desarrollo de Productos	01009718842	CHEQUES

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DEUDORES CORTO PLAZO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			251,458.91 1)
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			436,458.87 2)
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	391,956.36		
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	218.58		
SAMUEL IVAN CARDENAS TORRES	278.00		
ARMANDO VELAZQUEZ VARGAS	1,103.00		
SALVADOR LARA NUÑO	1,400.90		
EDITH DE LEÓN MARTÍNEZ	99.96		
LIDIA MADARI GUZMAN JIMENEZ	300.00		
ALMA LORENA VAZQUEZ BENAVIDES	1,500.50		

- 1), 2) y 3) Correspondiente a ejercicios 2015, 2016 y 2017 (diciembre respectivamente) la SEPAF no depositó la totalidad del Subsidio, quedando pendientes de recibir dichos montos al cierre de Dic/18. Se realizará trámite para el proceso de cancelación.
- 4) Correspondiente a comisiones cobradas por servicios Scotia en Línea, en trámite para devolución.
- 5) Correspondiente a comprobación pendiente de viáticos. Ok depositado en 2018.
- 6) Correspondiente a comprobación pendiente de apoyos del programa Bienempleado 2017. En proceso de corrección.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO


 LIC. SAMUEL IVAN CÁRDENAS TORRES
 DIRECTOR GENERAL

NOTAS DE DESGLOSE

BIENES INMUEBLES

Este Organismo no cuenta con Bienes Inmuebles, las instalaciones que ocupan las oficinas corresponden a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

ACTIVOS INTANGIBLES

AMORTIZACION DEL EJERCICIO

AMORTIZACION ACUMULADA

Este Organismo no cuenta con Bienes Intangibles.

Estimaciones y Deterioros

Se informa que este Organismo no cuenta con una Reserva para Cuentas Incobrables.

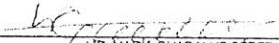
Otros Activos (N/A)


Pasivo

En lo referente a este rubro se informa lo siguiente:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	90 días	180 días	365 días	Mayor 365 Días
IMPUESTOS POR PAGAR	106,232.56			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 LIC. MARIA GUADALUP PÉREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO


 LIC. SAMUEL IVÁN CÁRDENAS TORRES
 DIRECTOR GENERAL

Cuenta Pública 2017
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 31 de diciembre de 2017
 (Pesos)
 Ente Público: INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
 Ingresos de Gestión

CONCEPTO	MONTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (EL DÍA 31 DE DICIEMBRE 2016 SE PUBLICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL DECRETO NÚMERO 26250/J/16 A TRAVÉS DEL CUAL EL H. CONGRESO DE ESTADO DE JALISCO AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL EJERCICIO 2017)	10,112,949	
INGRESOS POR PROYECTOS EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO 2017 (ADICIONALES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL ORGANISMO)	Bienempleado 2017	10,000,000
	Proyecto: Desarrollo de Productos	1,700,000
	Proyecto: Incubación	1,250,000
INGRESOS FINANCIEROS (RUBRO INTEGRADO POR LOS INTERESES GENERADOS EN EL EJERCICIO 2017)	17,885	

Gastos y Otras Pérdidas

GASTOS	IMPORTE PAGADO
En lo referente al gasto de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente se informa que durante el ejercicio 2017 hubo algunos movimientos de personal (bajas y altas), así como Licencias sin goce de sueldo.	3,382,733
En lo referente al gasto de prestaciones, seguridad social, al Personal de Carácter Permanente se informa que durante el ejercicio 2017 hubo algunos movimientos de personal (bajas y altas).	1,795,933
No hubo remuneraciones adicionales o especiales por el Ejercicio 2017.	0

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En lo referente a las modificaciones al patrimonio contribuido se informa que en el ejercicio 2017 no hubo modificación alguna.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Efectivo y equivalentes

CONCEPTO	2015	2016
EFFECTIVO EN BANCOS - TESORERÍA	4,006,832.93	15,128,208.00
EFFECTIVO EN BANCOS - DEPENDENCIAS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,006,832.93	15,128,208.00

En lo referente a Bienes muebles adquiridos por este Organismo, informamos que no hubo adquisiciones por el Ejercicio 2016.

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES	IMPORTE
Videoproyecto Viewsonic	12,399.00
Impresoras	10,440.00
Impresora de Etiquetas	3,830.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. SAMUEL IVAN CARDENAS TORRES
 DIRECTOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2017
(Posos)
Ente Público: INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS
Pasivo

NOTAS DE MEMORIA

En lo referente a este rubro se informa que este Consejo maneja cuentas bancarias de las cuales dos son cuentas de inversión diaria y las restantes son cuentas de cheques.

VALORES	CONTABLES	IMPORTE
EMISIÓN DE OBLIGACIONES		
AVALES Y GARANTÍAS		0.00
JUICIOS		0.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES		0.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO		
El organismo no cuenta con bienes concesionados o en comodato.		0.00
PRESUPUESTARIAS		
Este Organismo no tuvo cuentas de orden presupuestales.		

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es la revelación del contexto y aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del presente ejercicio y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos toda vez que los Estados Financieros del Instituto Jalisciense del Emprendedor proporcionan información financiera a los principales usuarios de la misma.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La operación del Instituto Jalisciense del Emprendedor durante el ejercicio 2017 estuvo sustentado principalmente por las transferencias recibidas del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, correspondientes al Presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco para dicho Ejercicio.

No hubo movimientos que pudieran generar "recursos propios".

Se recibieron recursos correspondientes a "Proyectos" que beneficiarían al Sector Emprendedor, Micro Pequeñas y Medianas Empresas.

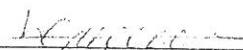
Es importante señalar que con el objetivo de generar ahorros y estar acorde con las medidas de austeridad dictadas por el C. Gobernador del estado, se ha buscado generar ahorros en diversas partidas y capítulos del presupuesto de egresos de este Organismo para el ejercicio 2017.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Somos un instituto de nueva creación que propicia la promoción, desarrollo y organización de programas y estrategias para el apoyo, atención, consolidación de las MIPYMES, los emprendedores y las franquicias, impulsando y fortaleciendo la competitividad de los sectores productivos del Estado de Jalisco.

El Instituto Jalisciense del Emprendedor (IJALDEM), creado mediante decreto 2447/LX/13 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 12 de Octubre de 2013, es un organismo público descentralizado, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. SAMUEL IVÁN CÁRDENAS TORRES
DIRECTOR GENERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto Jalisciense del Emprendedor (IJALDEM), es un organismo público descentralizado, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Negocio en marcha.-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que este Instituto continuará como un negocio en marcha.

Régimen Jurídico.-

Principales Leyes que rigen la actividad del Instituto:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado de Jalisco
Ley de General de Contabilidad Gubernamental
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco
Código Fiscal del Estado de Jalisco
Ley de Hacienda del Estado de Jalisco
Código Civil del Estado de Jalisco
Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco
Ley Federal de Trabajo
Ley para los Servidores Públicos de Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Consideraciones Fiscales del Organismo.-

Al Instituto Jalisciense del Emprendedor de conformidad con su naturaleza y objeto la es aplicable el Título de la Ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las Personas Morales con fines no lucrativos, por lo que no está obligada al pago de ISR propio, mas si está obligada a la retención y entero del Impuesto sobre la Renta de pagos por sueldos y salarios y servicios profesionales (este último en caso de aplicar), así como a exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Estructura organizacional básica.-

Dirección General
Comisario Público
Dirección Jurídica
Dirección Administrativa
Dirección de Emprendurismo
Dirección de Mipymes

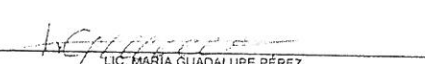
5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados cumpliendo con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico, por lo que no se dio efecto a las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de la inflación en la información financiera debida a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017, no ha sido superior al 11%, por lo tanto el entorno económico califica como no inflacionario, en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. Los Postulados Básicos son los elementos financieros que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan a este organismo. Los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. SAMUEL IVÁN CARDENAS TORRES
DIRECTOR GENERAL

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables seguidas por este organismo, se resumen como sigue:
El efectivo en caja y bancos en moneda nacional se expresa a su valor nominal.
Los ingresos y las cuentas por cobrar se registran netos.

Al 31 de diciembre de 2017, los valores de los bienes muebles incluyen los saldos iniciales, netos de depreciación acumulada. No hubo movimientos por bajas.
El Instituto al cierre del ejercicio 2017, no ha tenido modificaciones en sus procedimientos contables.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No hay información que revelar.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en los porcentajes establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No hay información que revelar.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

No hay información que revelar.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No hay información que revelar.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No hay información que revelar.

13. PROCESO DE MEJORA

Durante 2017 se continuó con la elaboración y actualización de toda la normatividad interna, como son, los manuales de procedimientos, descripciones y perfiles de puestos, reglamento interno, condiciones generales de trabajo, etc.

14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No hay información que revelar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

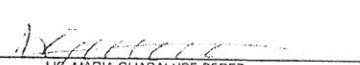
Al cierre de los Estados Financieros de 2017 del Instituto no se han presentado eventos desconocidos que afecten económicamente a este organismo.

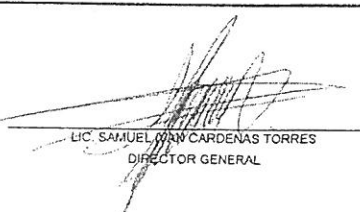
16. PARTES RELACIONADAS

No hay información que revelar.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LIC. SAMUEL JUAN CARDENAS TORRES
DIRECTOR GENERAL



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

He examinado la **Información Presupuestaria** del **Instituto Jalisciense del Emprendedor** que comprenden: El Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, indicadores de la postura fiscal, del año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La información presupuestaria es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del **IJALDEM**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

IJALDEM, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros presupuestales de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma, elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la información presupuestaria del **Instituto Jalisciense del Emprendedor**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

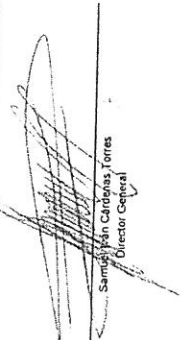
GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

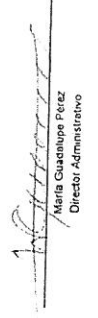
Cuenta Pública 2017
Instituto Administrativo del Emprendedor
Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingresos				
	(1) Estimado	(2) Ampliaciones y Retenciones	(3) Modificado	(4) Devengado	(5) Acusado
Impuestos					
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos					
Productos	17,885		17,885	17,885	17,885
Comente	17,885		17,885	17,885	17,885
Capital					
Aprovechamientos					
Comente	0		0	0	0
Capital					
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
Participaciones y Aportaciones					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,206,442		19,206,442	19,206,442	19,206,442
Ingresos Derivados de Financiamientos					
Total	19,224,327	0	19,224,327	19,224,327	19,224,327

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos				
	(1) Estimado	(2) Ampliaciones y Retenciones	(3) Modificado	(4) Devengado	(5) Acusado
Ingresos del Gobierno	17,885		17,885	17,885	17,885
Impuestos					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos					
Productos	17,885		17,885	17,885	17,885
Comente	17,885		17,885	17,885	17,885
Capital					
Aprovechamientos					
Comente	0		0	0	0
Capital					
Participaciones y Aportaciones					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Ingresos de Organismos y Empresas	19,206,442		19,206,442	19,206,442	19,206,442
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social					
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,206,442		19,206,442	19,206,442	19,206,442
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos					
Total	19,224,327	0	19,224,327	19,224,327	19,224,327

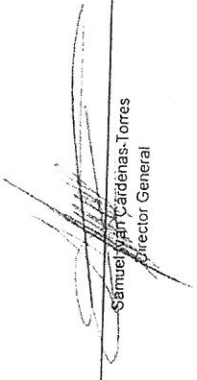
* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

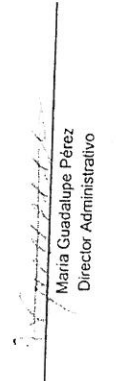

 Samuel Man Carreras Torres
 Director General


 Maria Guadalupe Perez
 Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
 Instituto Jalisciense del Emprendedor
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Aprobado		Ampliaciones/ (Reducciones)		Egresos		Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)		
Dirección General y Administración	30,514,672		30,514,672		30,514,672		30,514,672	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
			0		0		0	0
Total del Gasto	30,514,672		30,514,672		30,514,672		30,514,672	0

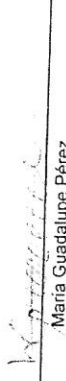

 Samuel Van Cárdenas-Torres
 Director General


 María Guadalupe Pérez
 Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
Instituto Jalisciense del Empleado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	30,353,442		30,353,442	30,353,442	30,353,442	
Gasto de Capital	161,230		161,230	161,230	161,230	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Total del Gasto	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0


 Samuel Iván Cárdenas Torres
 Director General


 María Guadalupe Pérez
 Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
Instituto Jalisciense del Empleado
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

Concepto	1 Aprobado	2 Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos		5 Pagado	Subejercicio 6 = (3-4)
			3 = (1+2) Modificado	4 Devengado		
Gobierno						
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social						
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industriales y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0


 Samuel yán Cárdenas Torres
 Director General


 María Guadalupe Pérez
 Director Administrativo



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

He examinado la **Información Programática** del **Instituto Jalisciense del Emprendedor** que comprende: Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de inversión, Indicadores de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La información programática es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del organismo. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

IJALDEM, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros programáticos de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma, elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del **Instituto Jalisciense del Emprendedor**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

Cuenta Pública 2017
 Instituto Jalisciense del Emprendedor
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

Programas	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Egresos Modificados 3 = (1 + 2)	Devergado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0
	Sujeitos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
	Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
	Desempeño de las Funciones	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0
	Prestación de Servicios Públicos	0	0	0	0	0	0
	Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
	Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
	Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0
	Específicos	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
	Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
	Compromisos	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
	Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones	0	0	0	0	0	0
	Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
	Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
	Costo financiero: deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
	Total del Gasto	30,514,672	0	30,514,672	30,514,672	30,514,672	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

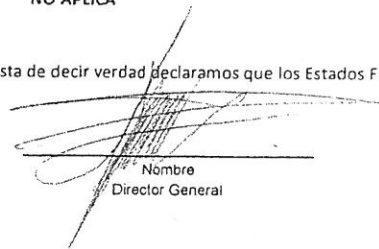

 Samuel Ivan Cardenas Tomas
 Director General

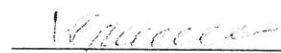

 Maria Guadalupe Pérez
 Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)
Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Nombre
Director General


Nombre
Director Administrativo

Instituto Jalisciense del Emprendedor
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de diciembre 2017

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	19,224,327	19,224,327	19,224,327
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	19,224,327	19,224,327	19,224,327
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	30,514,672	30,514,672	30,514,672
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	30,514,672	30,514,672	30,514,672
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			- 11,290,345.00

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
	0	0	- 11,290,345.00
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0	0	- 11,290,345.00

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

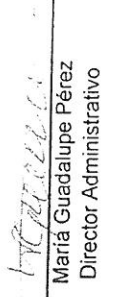
1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos

3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados



Samuel Vado Cárdenas Torres
Director General




María Guadalupe Pérez
Director Administrativo

Cuenta Pública 2017
Indicadores de Resultados
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)
Instituto Jalisciense del Emprendedor

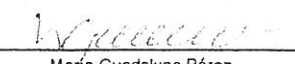
Ente Público:

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General



María Guadalupe Pérez
Director Administrativo



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

He examinado la **Información Patrimonial** del **INJALDEM** que comprende: Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles, Relación de Cuentas Bancarias Específicas, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

La información patrimonial es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información patrimonial del organismo. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

IJALDEM en cuanto al registro de Bienes Muebles e Inmuebles realiza el registro conforme las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio así como con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y con el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IJALDEM lleva a cabo el registro de cuentas bancarias específicas en apego al Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

En mi opinión, la información patrimonial presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la información patrimonial del **Instituto Jalisciense del Emprendedor**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2017

(Pesos)

Ente Público:

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
IJALDEM21110001	ENGARGOLADORA	\$ 2,947.54
IJALDEM21120001	PERFORADORA	\$ 655.21
IJALDEM21210001	IMPRESORA	\$ 3,478.26
IJALDEM21210002	IMPRESORA	\$ 2,496.65
IJALDEM21210003	IMPRESORA	\$ 2,496.65
IJALDEM21210004	IMPRESORA	\$ 4,098.60
IJALDEM21210005	IMPRESORA	\$ 4,194.05
IJALDEM21210006	IMPRESORA	\$ 3,109.08
IJALDEM21210007	IMPRESORA	\$ 8,517.94
IJALDEM21210008	IMPRESORA	\$ 3,004.40
IJALDEM21210009	IMPRESORA	\$ 3,004.40
IJALDEM21210010	IMPRESORA	\$ 2,088.00
IJALDEM21210011	IMPRESORA	\$ 2,088.00
IJALDEM21210012	IMPRESORA	\$ 2,088.00
IJALDEM21210013	IMPRESORA	\$ 2,088.00
IJALDEM21210015	IMPRESORA DE ETIQUETAS	\$ 3,850.55
IJALDEM21220001	ROTULADOR	\$ 899.00
IJALDEM21230001	SCANNER	\$ 1,337.20
IJALDEM21230002	SCANNER	\$ 15,051.00
IJALDEM21410001	MEMORIA USB	\$ 749.00
IJALDEM21410001	DISCO DURO	\$ 1,380.00
IJALDEM21410002	DISCO DURO	\$ 2,040.70
IJALDEM21410003	DISCO DURO	\$ 1,552.50
IJALDEM21410004	DISCO DURO	\$ 1,892.25
IJALDEM21410005	DISCO DURO	\$ 1,533.52
IJALDEM21410006	DISCO DURO	\$ 1,435.99
IJALDEM21410007	DISCO DURO	\$ 2,283.00
IJALDEM21410008	DISCO DURO	\$ 2,468.65
IJALDEM22310001	HORNO DE MICROONDAS	\$ 1,376.15
IJALDEM22310002	HORNO DE MICROONDAS	\$ 1,376.15
IJALDEM28210001	EXTINTOR	\$ 1,495.00
IJALDEM28210002	EXTINTOR	\$ 1,495.00
IJALDEM29310001	LENTE DE CÁMARA	\$ 4,754.24
IJALDEM29320001	FLASH DE CÁMARA	\$ 6,129.95
IJALDEM29410001	TARJETA ANALÓGICA	\$ 23,966.35
IJALDEM29420001	DVD RECORDER	\$ 2,093.00
IJALDEM29430001	MEMORIA RAM	\$ 754.00
IJALDEM29430002	MEMORIA RAM	\$ 754.00
IJALDEM29430003	MEMORIA RAM	\$ 754.00
IJALDEM29430004	MEMORIA RAM	\$ 754.00
IJALDEM29430005	MEMORIA RAM	\$ 754.00
IJALDEM51110001	ARCHIVERO	\$ 2,214.40
IJALDEM51110002	ARCHIVERO	\$ 2,214.40
IJALDEM51110003	ARCHIVERO	\$ 2,214.40
IJALDEM51110004	ARCHIVERO	\$ 3,409.60
IJALDEM51110005	ARCHIVERO	\$ 2,214.40
IJALDEM51110006	CAJONERA	\$ 2,214.40
IJALDEM51110007	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110008	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110009	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110010	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110011	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110012	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110013	ARCHIVERO	\$ 1,840.00
IJALDEM51110014	ARCHIVERO	\$ 977.50
IJALDEM51110015	ARCHIVERO	\$ 977.50
IJALDEM51110016	ARCHIVERO	\$ 977.50
IJALDEM51110017	ARCHIVERO	\$ 2,190.75
IJALDEM51110018	ARCHIVERO	\$ 2,190.75
IJALDEM51110019	ARCHIVERO	\$ 2,190.75
IJALDEM51110020	ARCHIVERO	\$ 2,190.75
IJALDEM51110021	ARCHIVERO	\$ 920.00
IJALDEM51110022	ARCHIVERO	\$ 920.00
IJALDEM51110023	ARCHIVERO	\$ 920.00
IJALDEM51110024	ARCHIVERO	\$ 920.00
IJALDEM51110025	ARCHIVERO	\$ 5,308.40
IJALDEM51110026	ARCHIVERO	\$ 990.00
IJALDEM51110027	ARCHIVERO	\$ 990.00
IJALDEM51110028	ARCHIVERO	\$ 2,436.00
IJALDEM51120002	ESCRITORIO	\$ 1,484.00
IJALDEM51120003	ESCRITORIO	\$ 1,484.00
IJALDEM51120004	ESCRITORIO	\$ 1,484.00

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2017

(Pesos)

Ente Público:

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
IJALDEM51120005	ESCRITORIO	\$ 5,520.00
IJALDEM51120006	ESCRITORIO	\$ 2,645.00
IJALDEM51120007	ESCRITORIO	\$ 2,515.20
IJALDEM51130001	CREDENZA	\$ 1,672.00
IJALDEM51130002	CREDENZA	\$ 1,672.00
IJALDEM51130003	CREDENZA	\$ 1,672.00
IJALDEM51130004	CREDENZA	\$ 1,672.00
IJALDEM51130005	CREDENZA	\$ 1,748.00
IJALDEM51140001	PORTATECLADO	\$ 352.80
IJALDEM51140002	PORTATECLADO	\$ 352.80
IJALDEM51140003	PORTATECLADO	\$ 352.80
IJALDEM51140004	PORTATECLADO	\$ 352.80
IJALDEM51150001	CAJONERA	\$ 1,104.00
IJALDEM51150002	CAJONERA	\$ 1,104.00
IJALDEM51150003	CAJONERA	\$ 1,104.00
IJALDEM51150004	CAJONERA	\$ 1,104.00
IJALDEM51150005	CAJONERA	\$ 1,104.00
IJALDEM51160001	LIBRERO	\$ 2,560.00
IJALDEM51160002	LIBRERO	\$ 1,600.00
IJALDEM51160003	LIBRERO	\$ 2,384.10
IJALDEM51160004	LIBRERO	\$ 2,384.10
IJALDEM51170001	MODULO	\$ 2,677.60
IJALDEM51170002	MODULO	\$ 920.80
IJALDEM51170003	MODULO	\$ 4,312.50
IJALDEM51170004	MODULO	\$ 4,312.50
IJALDEM51170005	MODULO	\$ 4,312.50
IJALDEM51170006	MODULO	\$ 4,312.50
IJALDEM51170007	MODULO	\$ 5,635.00
IJALDEM51170008	MODULO	\$ 5,635.00
IJALDEM51180001	SILLÓN MODULAR	\$ 1,358.40
IJALDEM51180002	SILLÓN MODULAR	\$ 2,061.60
IJALDEM51190001	SILLA	\$ 732.80
IJALDEM51190002	SILLA	\$ 575.00
IJALDEM51190003	SILLA	\$ 575.00
IJALDEM51190004	SILLA	\$ 713.00
IJALDEM51190005	SILLA	\$ 713.00
IJALDEM51190006	SILLA	\$ 713.00
IJALDEM51190007	SILLA	\$ 713.00
IJALDEM51190008	SILLA	\$ 713.00
IJALDEM51190009	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190010	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190011	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190012	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190013	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190014	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190015	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190016	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190017	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190018	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190019	SILLA	\$ 368.00
IJALDEM51190020	SILLA	\$ 815.50
IJALDEM51190021	SILLA	\$ 815.50
IJALDEM51190022	SILLA	\$ 1,774.80
IJALDEM51190023	SILLA	\$ 1,774.80
IJALDEM511100001	MUEBLE MODULAR	\$ 5,000.00
IJALDEM51110001	ANAQUEL	\$ 2,078.72
IJALDEM511120001	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 1,433.60
IJALDEM511120002	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 1,433.60
IJALDEM511120003	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 1,433.60
IJALDEM511120004	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 1,433.60
IJALDEM511120005	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120006	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120007	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120008	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120009	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120010	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120011	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120012	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120013	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120014	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 996.00
IJALDEM511120015	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 1,358.40
IJALDEM511120016	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 2,061.60

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
 Cuenta Pública 2017
 (Pesos)

Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
IJALDEM51120017	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 2,271.25
IJALDEM51120018	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 2,369.88
IJALDEM51120019	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 2,369.88
IJALDEM51120020	SILLÓN ESCRITORIO	\$ 2,584.48
IJALDEM51210001	MESA	\$ 760.00
IJALDEM51210002	MESA	\$ 2,976.00
IJALDEM51210003	MESA	\$ 857.60
IJALDEM51210004	MESA	\$ 755.20
IJALDEM51210005	MESA	\$ 1,150.00
IJALDEM51220001	PERCHERO	\$ 696.00
IJALDEM51220002	PERCHERO	\$ 696.00
IJALDEM51220003	PERCHERO	\$ 696.00
IJALDEM51230001	CAJA FUERTE	\$ 2,999.00
IJALDEM51510001	CPU	\$ 7,578.50
IJALDEM51510002	CPU	\$ 7,578.50
IJALDEM51510003	CPU	\$ 7,578.50
IJALDEM51510004	CPU	\$ 7,578.50
IJALDEM51510005	CPU	\$ 7,578.50
IJALDEM51510006	CPU	\$ 8,096.00
IJALDEM51510007	CPU	\$ 8,096.00
IJALDEM51510008	CPU	\$ 8,096.00
IJALDEM51510009	CPU	\$ 8,096.00
IJALDEM51510010	CPU	\$ 8,096.00
IJALDEM51510011	CPU	\$ 10,235.00
IJALDEM51510012	CPU	\$ 10,235.00
IJALDEM51510013	CPU	\$ 8,816.00
IJALDEM51510014	CPU	\$ 9,418.85
IJALDEM51510015	CPU	\$ 8,577.11
IJALDEM51510016	CPU	\$ 8,577.11
IJALDEM51510017	CPU	\$ 10,404.04
IJALDEM51510018	CPU	\$ 12,724.04
IJALDEM51510019	CPU	\$ 10,404.04
IJALDEM51510020	CPU	\$ 12,724.04
IJALDEM51510021	CPU	\$ 12,724.04
IJALDEM51510022	CPU	\$ 10,404.04
IJALDEM51510023	CPU	\$ 7,578.50
IJALDEM51510024	CPU	\$ 10,235.00
IJALDEM51510025	CPU	\$ 10,235.00
IJALDEM51520002	MONITOR	\$ 3,390.20
IJALDEM51520003	MONITOR	\$ 2,088.00
IJALDEM51520004	MONITOR	\$ 3,800.16
IJALDEM51520005	MONITOR	\$ 3,800.16
IJALDEM51520006	MONITOR	\$ 3,800.16
IJALDEM51520007	MONITOR	\$ 2,980.09
IJALDEM51520008	MONITOR	\$ 2,980.09
IJALDEM51520009	MONITOR	\$ 2,980.10
IJALDEM51540001	MOUSE	\$ 454.25
IJALDEM51540002	MOUSE	\$ 454.25
IJALDEM51540003	MOUSE	\$ 454.25
IJALDEM51550001	LAPTOP	\$ 11,937.75
IJALDEM51550002	LAPTOP	\$ 11,937.75
IJALDEM51550003	LAPTOP	\$ 11,937.75
IJALDEM51550004	LAPTOP	\$ 11,937.75
IJALDEM51550005	LAPTOP	\$ 10,607.43
IJALDEM51550006	LAPTOP	\$ 10,607.43
IJALDEM51550007	LAPTOP	\$ 11,509.19
IJALDEM51550008	LAPTOP	\$ 12,543.08
IJALDEM51560001	DVD WRITER	\$ 1,021.05
IJALDEM51580001	IPAD	\$ 6,999.00
IJALDEM51590001	RELOJ CHECADOR	\$ 1,972.00
IJALDEM51910001	MALETIN	\$ 1,399.00
IJALDEM51910002	MALETIN	\$ 1,499.00
IJALDEM51910003	MALETIN	\$ 2,373.60
IJALDEM51910004	MALETIN	\$ 2,373.60
IJALDEM51910005	MALETIN	\$ 2,373.60
IJALDEM52110001	VIDEOCASETERA	\$ 1,738.26
IJALDEM52120001	VIDEO PROYECTOR	\$ 24,151.53
IJALDEM52120002	VIDEO PROYECTOR	\$ 18,032.00
IJALDEM52120003	VIDEO PROYECTOR	\$ 31,280.00
IJALDEM52120004	VIDEO PROYECTOR	\$ 14,087.16
IJALDEM52120005	VIDEO PROYECTOR	\$ 18,514.66
IJALDEM52120006	VIDEO PROYECTOR	\$ 13,139.90

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio

Cuenta Pública 2017

(Pesos)

Ente Público:

Instituto Jalisciense del Emprendedor

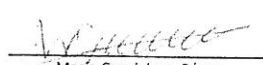
Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
IJALDEM52120007	VIDEO PROYECTOR	\$ 6,912.44
IJALDEM52120008	VIDEO PROYECTOR	\$ 12,399.00
IJALDEM52130001	BOCINAS TIPO AMPLIFICADOR	\$ 4,560.00
IJALDEM52130002	BOCINAS TIPO AMPLIFICADOR	\$ 4,560.00
IJALDEM52140001	PRESENTADOR	\$ 574.48
IJALDEM52140002	PRESENTADOR	\$ 574.48
IJALDEM52140003	PRESENTADOR	\$ 678.50
IJALDEM52140004	PRESENTADOR	\$ 678.50
IJALDEM52140005	PRESENTADOR	\$ 640.32
IJALDEM52140006	PRESENTADOR	\$ 640.32
IJALDEM52150001	MICROFONO	\$ 3,380.01
IJALDEM52150002	MICROFONO	\$ 4,400.00
IJALDEM52150003	MICROFONO	\$ 4,400.00
IJALDEM52160001	TELEVISOR	\$ 17,795.24
IJALDEM52170001	PANTALLA DE PARED	\$ 1,375.17
IJALDEM52180001	BOCINAS	\$ 288.65
IJALDEM52180002	BOCINAS	\$ 288.65
IJALDEM52180003	BOCINAS	\$ 288.65
IJALDEM52180004	BOCINAS	\$ 502.41
IJALDEM52180005	BOCINAS	\$ 502.41
IJALDEM52180006	BOCINAS	\$ 8,699.00
IJALDEM52310001	CAMARA	\$ 1,279.00
IJALDEM52310002	CAMARA	\$ 3,599.00
IJALDEM52310003	CAMARA	\$ 8,330.15
IJALDEM52310004	CAMARA	\$ 20,249.48
IJALDEM52320001	VIDEO CAMARA	\$ 6,607.90
IJALDEM52320002	VIDEO CAMARA	\$ 6,607.90
IJALDEM52910001	TRIPLE	\$ 520.95
IJALDEM52910002	TRIPLE	\$ 550.00
IJALDEM52910003	TRIPLE	\$ 550.00
IJALDEM52920001	DISPLAY	\$ 32,930.25
IJALDEM52930001	PIZARRON	\$ 659.00
IJALDEM52940001	ROTAFOLIO	\$ 586.50
IJALDEM52940002	ROTAFOLIO	\$ 932.69
IJALDEM52940003	ROTAFOLIO	\$ 932.69
IJALDEM54110001	AUTOMÓVIL	\$ 95,084.34
IJALDEM54110002	AUTOMÓVIL	\$ 95,084.34
IJALDEM54110003	AUTOMÓVIL	\$ 141,500.00
IJALDEM54110004	AUTOMÓVIL	\$ 116,845.99
IJALDEM54110005	AUTOMÓVIL	\$ 157,225.00
IJALDEM54120001	CAMIONETA	\$ 209,500.00
IJALDEM56410001	FRIGOBAR	\$ 1,668.70
IJALDEM56420001	REFRIGERADOR	\$ 4,498.00
IJALDEM56430001	ENFRIADOR DE AGUA	\$ 2,220.00
IJALDEM56430002	ENFRIADOR DE AGUA	\$ 2,449.00
IJALDEM56440001	AIRE ACONDICIONADO	\$ 9,216.45
IJALDEM56440002	AIRE ACONDICIONADO	\$ 9,216.45
IJALDEM56440003	AIRE ACONDICIONADO	\$ 6,818.82
IJALDEM56510001	RADIO TRANSMISOR	\$ 1,299.01
IJALDEM56510002	RADIO TRANSMISOR	\$ 1,299.01
IJALDEM56510003	RADIO TRANSMISOR	\$ 1,299.01
IJALDEM56520001	FAX	\$ 1,685.58
IJALDEM56530001	GRABADORA	\$ 1,750.00
IJALDEM56610001	MEZCLADOR DE AUDIO	\$ 2,525.40
IJALDEM56620001	SWICHER DE VIDEO	\$ 20,648.25
IJALDEM56630001	AMPLIFICADOR	\$ 590.00
IJALDEM56640001	CABLE CARGADOR	\$ 1,025.01
IJALDEM56710001	DIABLITO	\$ 950.04
IJALDEM58110001	OFFICE	\$ 1,052.25
IJALDEM58110002	OFFICE	\$ 1,052.25
IJALDEM58110003	OFFICE	\$ 1,840.00
IJALDEM58110004	OFFICE	\$ 1,840.00
IJALDEM58110005	OFFICE	\$ 4,106.65
IJALDEM58110006	OFFICE	\$ 2,875.00
IJALDEM58110007	OFFICE	\$ 2,875.00
IJALDEM58110008	OFFICE	\$ 2,875.00
IJALDEM58110009	OFFICE	\$ 2,875.00
IJALDEM58110010	OFFICE	\$ 2,875.00
IJALDEM58110011	OFFICE	\$ 2,875.00
IJALDEM58110012	OFFICE	\$ 1,805.04
IJALDEM58110013	OFFICE	\$ 4,008.90
IJALDEM58110014	OFFICE	\$ 4,008.90

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2017
(Pesos)

Ente Público: Instituto Jalisciense del Emprendedor

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
IJALDEM58110015	OFFICE	\$ 4,008.90
IJALDEM58110016	OFFICE	\$ 4,008.90
IJALDEM58110017	OFFICE	\$ 4,008.90
IJALDEM58110018	OFFICE	\$ 2,242.50
IJALDEM58110019	OFFICE	\$ 2,242.50
IJALDEM58110020	OFFICE	\$ 1,472.00
IJALDEM58110021	OFFICE	\$ 1,472.00
IJALDEM58110022	OFFICE	\$ 48,619.66
IJALDEM58110023	OFFICE	\$ 19,883.50
IJALDEM58110024	OFFICE	\$ 6,780.20
IJALDEM58120001	CONTPAQ	\$ 2,288.50
IJALDEM58120002	CONTPAQ	\$ 10,223.50
IJALDEM58120003	CONTPAQ	\$ 2,750.94
IJALDEM58120004	CONTPAQ	\$ 3,441.14
IJALDEM58120005	CONTPAQ	\$ 5,117.34
IJALDEM58120006	CONTPAQ	\$ 15,000.00
IJALDEM58120007	CONTPAQ	\$ 7,528.40
IJALDEM58120008	CONTPAQ	\$ 5,904.40
IJALDEM58120009	CONTPAQ	\$ 33,253.33
IJALDEM58130001	SOFTWARE DISEÑO	\$ 17,574.30
IJALDEM58130002	SOFTWARE DISEÑO	\$ 5,183.05
IJALDEM58130003	SOFTWARE DISEÑO	\$ 13,369.24
IJALDEM58130004	SOFTWARE DISEÑO	\$ 28,551.32
IJALDEM58140001	SOFTWARE ANTIVIRUS	\$ 1,162.42
IJALDEM58140002	SOFTWARE ANTIVIRUS	\$ 1,531.20
IJALDEM58140003	SOFTWARE ANTIVIRUS	\$ 1,600.80
IJALDEM58140004	SOFTWARE ANTIVIRUS	\$ 1,547.44
IJALDEM58150001	SOFTWARE INVENTARIO	\$ 2,002.91
IJALDEM58160001	ADMINPAQ	\$ 33,253.33
IJALDEM58170001	SOFTWARE NOMINA	\$ 33,253.34


Samuel van Cárdenas Torres
Director General


Marja Guadalupe Pérez
Directora Administrativa



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.

ISR: Se verificó que el organismo se apegara al Título III, Artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IVA: El organismo no está sujeto a esta contribución.

IMSS: constatamos que el INJALDEM cumpliera puntualmente con el pago de las cuotas al Seguro Social como lo marca La Ley del Seguro Social.

Se verificaron que los pagos efectuados por concepto de IPEJAL y SEDAR se han realizado correctamente.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió correctamente en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017. Con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al **INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR**, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se reviso que el Organismo diera cumplimiento con:

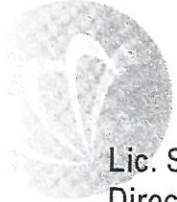
2. Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y su Reglamento

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Obra Pública aplicable al Organismo, la estructura del sistema contable, la planeación y alcance del trabajo a efectuar, un análisis de la reglamentación, se cerciora la existencia de la obra, la verificación del gasto, la comprobación de autorización del egreso, la revisión del registro contable y se verifica la comparación del presupuesto autorizado y ejercido entre otras, tomando en cuenta que el Organismo tiene dentro de sus fines contemplado la realización de Obra Pública, Pero en el ejercicio sujeto a revisión no se realizó por tal motivo no le resulta aplicable para el Organismo dicha ley.

En nuestra opinión, el Organismo no realizó obra pública por lo que no estamos en condiciones de emitir opinión alguna al respecto.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al **INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR**, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del gobierno federal (de resultarle aplicable).

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del gobierno federal a través de la gestión con terceros y revisar físicamente la documentación comprobatoria del gasto y verificar la autorización del egreso y la evidencia física de los requerimientos establecidas en la Ley en mención. Pero en el ejercicio sujeto a revisión no realizó el organismo adquisiciones que le atribuyeran a esta Ley por tal motivo no le resulta aplicable.

El Organismo no realizó adquisiciones que le atribuyeran a esta Ley al 31 de Diciembre de 2017, por lo que no estamos en condiciones de emitir opinión alguna al respecto.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio de 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory
www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al **INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR**, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

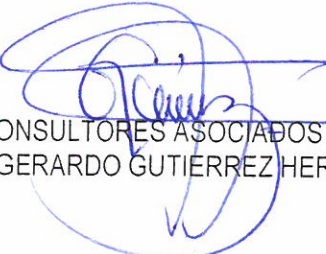
En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

De conformidad con el artículo 7 de la ley, se verificó que el organismo cuenta con un presupuesto para la Adquisición, Arrendamiento y Contratación de servicios en razón a sus necesidades reales durante el 2017, el organismo no cumplió con la Ley antes mencionada ya que no realizó la gestión, a través de invitaciones, concursos y licitaciones o en su caso adjudicación directa con terceros, se observó física la documentación comprobatoria del gasto y se verificó que no existe evidencia de que formulen y valúen el proceso de la compra, conforme lo señala el Art. 19, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones..

En nuestra opinión, El Instituto Jalisciense del Emprendedor no cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al **INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR**, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Verificamos que el organismo cumpliera con esta ley, revisando que sus registros contables los efectúe con un sistema contable que armonice con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar:

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública y otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. **IJALDEM**, maneja el sistema **CONTPAQ** el cual no emite los estados financieros de manera automática como lo requiere la norma. Así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el **CONAC** en tiempo y forma.

El **IJALDEM** no cuenta con Manual de Contabilidad Gubernamental.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento

Se verificó que el organismo se apegara a lo establecido en su presupuesto dando cumplimiento a la evaluación de su control interno, se apegara a la estructura de su sistema contable, planificar el trabajo a efectuar en el ejercicio, evaluar los resultados de la revisión; se verificó que cumpliera con esta Ley y realizo la gestión a través de concursos y licitaciones con terceros, se verificó físicamente la documentación comprobatoria del gasto, se revisó la comprobación de autorización del egreso, se comparó el presupuesto autorizado y el ejercido cerciorándose de la aprobación por el Consejo de Administración las transferencias de recursos, se revisó el registro contable, además se constató del programa operativo anual de trabajo,(MIR) donde se plasman las metas, objetivos y actividades a desarrollar en el transcurso del año con base en el presupuesto de egresos autorizado.

IJALDEM, lleva estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el capítulo IV de esta Ley, el organismo cuenta con un archivo contable en donde se realizan los registros y la documentación comprobatoria de ingresos y egresos.

En nuestra opinión, el Instituto Jalisciense del Emprendedor cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
Director General
Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INJALDEM se apega a esta ley, debido a que la Auditoría Superior del Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, del Capítulo Único del Título Primero.

Nuestra revisión incluyó los procedimientos:

- 1) Verificación de que IJALDEM respete los plazos establecidos para la entrega de la información de la cuenta pública, dentro de los plazos establecidos en la Ley.
- 2) Verificación de que la Contraloría del Estado de Jalisco hubiera hecho un inicio de revisión al IJALDEM por el ejercicio 2017, hasta el momento no se ha efectuado esta auditoría.
- 3) Así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Al respecto podemos señalar que existe una actitud de franca colaboración de parte del personal del Organismo, para la aclaración y en su caso solventar las observaciones realizadas por las entidades fiscalizadoras.

En nuestra opinión, el Instituto Jalisciense del Emprendedor cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

8. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos, atribuciones o Funciones de acuerdo a lo Estipulado en Decreto que le dio origen.

Se verificó que el organismo se apegara a lo establecido en su decreto de creación dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se verificó que sus funciones se desarrollaran en una acción ordenada, sistemática y permanente, IJALDEM se crea como organismo público descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco con el Decreto Numero 24471/LX/13 por el Congreso del Estado publicada por el Periódico Oficial el 12 de Octubre de 2013.

Nuestra revisión al decreto consistió en verificar la aplicación de las facultades y los objetivos señalados en el artículo 4 de dicho decreto, en cuanto a proponer, desarrollar y ejecutar programas, estrategias y acciones que se aprueben para el apoyo, creación, consolidación y competitividad de las MIPYMES.

Nuestra revisión consistió en verificar que el Instituto llevara a cabo sus funciones conforme los objetivos señalados en el Decreto de creación y distinguir que se realizan en las distintas instalaciones del Organismo.

Al respecto emitimos las siguientes conclusiones:

1) A la fecha el IJALDEM cumple sus facultades y objetivos tomando en cuenta los acuerdos y disposiciones emanadas de la Junta de Gobierno y de la Dirección en cuanto a los programas que al respecto genere el organismo, conforme los convenios de coordinación necesarios para lograr el más eficaz cumplimiento de los objetivos.

2) El IJALDEM tiene como máxima autoridad a la Junta de Gobierno que se integra por :

- I. Un presidente que será el Gobernador del Estado, o quien este designe.
- II. Un secretario técnico que será el Director General del Instituto, quien solo tendrá derecho a voz;
- III. Como vocales, los titulares de las siguientes dependencias.
 1. Del Poder Ejecutivo Estatal
 - a) Secretaría de Desarrollo Económico
 - b) Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
 - c) Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

- d) ~~Secretaría de Turismo~~ www.corporativosector.com
- e) Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- f) Fondo Jalisco de Fomento Empresarial

2. Del Poder Legislativo
 - a) El diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Económico
3. Los representantes de tres organismos empresariales de la entidad a invitación del gobernador.

Estos están obligados a celebrar sesiones ordinarias por lo menos una vez de manera trimestral y extraordinarias cada vez que convoque el presidente.

En nuestra opinión, el Instituto Jalisciense del Emprendedor cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al **INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR**, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

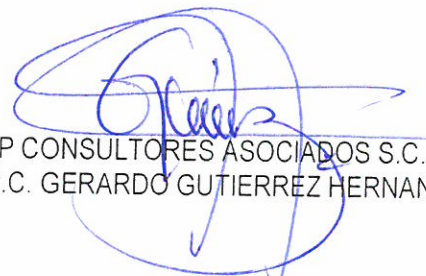
En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

9. Reglamento Interno.

Nuestra revisión consiste en verificar el reglamento interno del IJALDEM que tiene como objetivo la organización, estructura y el funcionamiento, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones, sin embargo el IJALDEM nos señala que el Reglamento Interno se encuentra en proceso de validación por parte de la SEPAF.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

10. Condiciones Generales de Trabajo

Nuestra revisión consiste en verificar que el IJALDEM se apegue a lo establecido en su contrato colectivo de trabajo, de cumplimiento de las actividades realizadas por el personal con el contenido del contrato, comprobando el pago de las prestaciones contenidas en el contrato y de la nómina, los días de descanso y de vacaciones, revisar los cálculos de retenciones, el pago de las prestaciones de seguridad social, se hizo una planeación y un alcance del trabajo a efectuar, se evaluaron los resultados de la revisión.

El organismo no tiene contemplado para el personal un contrato colectivo de trabajo que especifique los derechos y obligaciones de ambas partes en apego a la Ley Federal del Trabajo, tampoco tiene un manual de descripción de puestos que pueda ayudar a establecer las condiciones mencionadas y en algunos casos tampoco existe contrato individual de trabajo que pueda dar certeza a la relación de los trabajadores con el IJALDEM.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple en su totalidad con las condiciones de trabajo durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

11. Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal al que este sujeto el organismo.

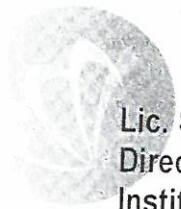
Se verificó que el organismo contara con un manual de puesto y organización para que el mismo se apegara a lo establecido en el cumplimiento de las actividades señaladas en él, sin embargo pudimos constatar que no se cuenta con un manual para tal efecto, por lo tanto no se pudo constatar la estructura organizacional, ni se verificó el diagnóstico de la aplicación de los manuales verificando para dar cumplimiento al esquema de organización.

El Instituto jalisciense del Emprendedor no cuenta con un Manual de Puestos donde se delimiten las funciones específicas de los empleados y sus funciones que lo integran

En nuestra opinión, el Organismo no cumple razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres
www.ghpconsultores.com

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

- 12. Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para cada efecto.**

Nuestra revisión consiste en verificar que el INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR realice las Adquisiciones de acuerdo al documento denominado Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones en el cual se establecen los montos para realizar las operaciones según sea el tipo de compra de acuerdo a la clasificación que se establece en el citado documento. El organismo nos refiere que tal documento se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para su validación

En nuestra opinión, el Organismo no cumple durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 con la aplicación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

13. Evaluación de los criterios de Racionalidad, Austeridad, Disciplina Presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad perspectiva de género, en el ejercicio de los recursos, de conformidad con al Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Se verificó en el estudio y evaluación del Ejercicio del Presupuesto que el IJALDEM, ejerce los recursos públicos en base a la normativa enunciada en el párrafo anterior.

Comprobamos que el organismo lleva a cabo las Adquisiciones tomando en cuenta las propuestas económicas de sus proveedores o las que mejor se apegan en cuanto a calidad, garantía y precio, asimismo, se verificó que no existieran para ningún funcionario bonos, compensaciones, prestamos u otro tipo de remuneración que no esté contemplada dentro de la plantilla y estuvieran apegadas al presupuesto autorizado para el ejercicio 2017.

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

Lic. Samuel Iván Cárdenas Torres

Director General

Instituto Jalisciense del Emprendedor

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación aplicable al INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR, se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

En relación con el examen antes descrito, se revisó que el Organismo diera cumplimiento con:

14. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Órgano Máximo de gobierno del IJALDEM y la demás normativa aplicable

Se verificó que el INJALDEM cumpliera con el cumplimiento de sus programas anuales entre los cuales se mencionan a continuación:

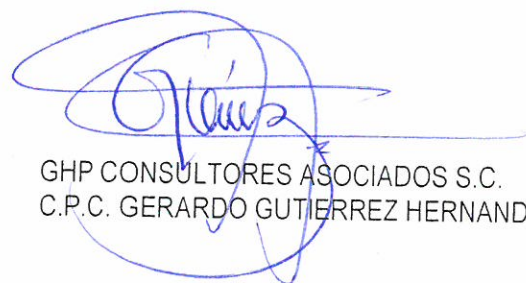
1. Bienempleado (Subprograma de Jalisco competitivo)
2. Desarrollo de productos.
3. Impulso al emprendimiento a través de procesos de incubación y aceleración (subprograma de Jalisco competitivo).

Se observó que el IJALDEM cumpliera con los programas y objetivos establecidos conforme a los servicios educativos que integran el objeto de sus atribuciones.

El organismo revisa mensualmente las metas de los Programas a través de la Matriz de Indicadores para Resultados mostrando el índice de avance para la medición de resultados atendiendo a los objetivos planteados.

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior

Guadalajara, Jal. A 28 de Junio 2018



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

15. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Con relación a nuestro examen de los estados financieros del Instituto Jalisciense del Emprendedor, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos evaluado la estructura del control interno del organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

I. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I.1 OBSERVACION

El Instituto Jalisciense del Emprendedor no cuenta con Manual de Contabilidad Gubernamental como lo señala el Título Tercero de la contabilidad gubernamental Capítulo Primero del Sistema de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 20 Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

SUGERENCIA

Apegarse a los fundamentos que señala claramente la Ley de Contabilidad Gubernamental y cumplir con todos los lineamientos del párrafo anterior.

I.2 OBSERVACION

El IJALDEM no cuenta con un sistema contable armonizado que cumpla con los requerimientos que marca el Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

Por lo tanto no genera la información financiera, presupuestal y programática en tiempo real que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultado y a la rendición de cuentas; Además de que su catálogo de cuentas no está alineado con el plan de cuentas emitido por el CONAC.

SUGERENCIA

Implementar un Sistema o Software de Contabilidad que cumpla con los requerimientos que nos señala el CONAC para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para poder asegurar que cumpla con las seis fracciones del artículo 19 de esta Ley.

II. DEUDORES DIVERSOS

II.1 OBSERVACION

Al revisar la cuenta de Deudores Diversos encontramos que existe un adeudo por parte de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas por la cantidad de \$ 1'079,874.86 pesos de subsidios que no ha entregado esta Secretaria a IJALDEM el ultimo adeudo que se tiene es por el ejercicio 2017 timbrado con la Factura No. SIE 110 por la cantidad de \$ 391,956.36 la integración de este saldo es el siguiente:

Ejercicio 2015	251,458.91
Ejercicio 2016	436,458.87
Ejercicio 2017	391,956.36
Total	1'079,874.86

SUGERENCIA

Realizar las gestiones necesarias con el personal de la SEPAF para cerciorarse si van a realizar el pago o de lo contrario realizar los asientos contables para depurar las cuentas mencionadas previa autorización de máximo órgano de gobierno.



III.1 OBSERVACION

Al revisar las Adquisiciones nos percatamos que no realizan el procedimiento completo a dicho proceso de compra, le falta la documentación relacionada con el cuadro comparativo, fallo técnico y orden de compra como lo marca el Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, en el Artículo 19 Los pedidos o contratos deberán celebrarse únicamente con los proveedores que cuenten con registro vigente en el Padrón, salvo los arrendamientos de bienes inmuebles y los casos de excepción determinados en el artículo 14 de la Ley. En los pedidos y contratos, la obligación de su administración y seguimiento, corresponde a la Dependencia o Entidad solicitante, por ser estas las responsables del ejercicio del gasto.

El Instituto Jalisciense del Emprendedor por el ejercicio 2017 no realizo las Adquisiciones conforme lo señala la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones, conforme a los montos autorizados y siguiendo los procedimientos dependiendo del tipo de compra realizada como se señala a continuación:

- I. Por licitación pública;
- II. Por concurso;
- III. Por invitación a cuando menos tres proveedores;
- IV. Por adjudicación directa.

SUGERENCIA

Apegarse a los lineamientos del párrafo anterior

III.2 OBSERVACION

Al efectuar nuestra revisión de los expedientes del programa BIENEMPRENDO 2017 revisamos como pruebas selectivas 5 carpetas y a continuación describimos algunas observaciones.



GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR
 PROGRAMA BIENEMPRENDO 2017
 50% DEL COSTO TOTAL DEL EQUIPO CON UN TOPE DE \$ 10,000.00
 www.corporativoconsultor.com

BANCO, FECHA CHEQUE Y	IMPORTE	BENEFICIARIO	APROBACION DE INJALDEM	FOLIO	FACTURA A FAVOR DE	OBSERVACION
-----------------------	---------	--------------	------------------------	-------	--------------------	-------------

SCOTIABANK CTA. 18834 CH-405 DE FECHA 21/SEP/2017	7,999.51	ALMA LORENA VAZQUES BENAVIDES	APOYO PARA COMPRA DE EQUIPO AUTORIZADO CON FECHA 21/SEP/2017 Y NUMERO DE FOLIO 5268		FACTURA No. 2875 A FAVOR DE INJALDEM CON UN IMPORTE DE \$ 6,499.01 Y FECHA 6/OCT/2017	HAY UNA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DEL CHEQUE Y EL COMPROBANTE A FAVOR DE INJALDEM POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500.50 PESOS. EL PROGRAMA SEÑALA QUE SE APOYARA CON EL 50% DEL COSTO TOTAL DEL EQUIPO EN ESTE CASO SE TENDRIA QUE HABER ENTREGADO UN CHEQUE POR LA CANTIDAD DE \$ 3,249.51 PESOS, EN ESTE EQUIPO SE LE APOYO AL BENEFICIARIO CON UN 100%
---------------------------------------------------------------	----------	-------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SCOTIABANK CTA. 18834 CH-831 DE FECHA 23/NOV/2017	7,375.00	MA. DE JESUS GOMEZ QUEZADA	APOYO PARA COMPRA DE EQUIPO AUTORIZADO CON FECHA 15/NOV/2017 Y NUMERO DE FOLIO 6230		FACTURA No. 480F0D64088E INJALDEM CON UN IMPORTE DE \$ 5,704.50 Y FECHA 22/NOV/2017, SE GENERA OTRA FACTURA POR \$ 1,670.50 FOLIO B6CFB7CE8E01 CON FECHA 30/01/2018	LA SEGUNDA FACTURA QUE COMPROBEA EL BENEFICIARIO FUE EXPEDIDA DOS MESES DESPUES DE SU APROBACION O ENTREGA DEL CHEQUE, CON FECHA 30/ENE/2018 FECHA FUERA DEL PLAZO DEL PROGRAMA BIENEMPRENDO. EL VALOR DEL EQUIPO ES DE \$ 11,409.00 PESOS POR LO QUE SE LE TENDRIA QUE HABER ENTREGADO UN CHEQUE POR EL IMPORTE DE \$ 5,704.50 PESOS REPRESENTANDO EL 50% DE LO PACTADO EN EL CONVENIO, SE LE ENTREGA UN BENEFICIO CON OTRO 15% MAS, SALIENDOSE DE LO ESTIPULADO
---------------------------------------------------------------	----------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SCOTIABANK CTA. 18834 CH-1148 DE FECHA 20/DIC/2017	10,000.00	MARTHA ALICIA RIOS NAVARRO	APOYO PARA COMPRA DE EQUIPO AUTORIZADO CON FECHA 20/DIC/2017 Y NUMERO DE FOLIO 6880		FACTURA A FAVOR DE INJALDEM No. 08436C7726A6 CON UN IMPORTE DE \$ 10,000.00 PESOS Y CON FECHA 11/DIC/2017	EL VALOR DEL EQUIPO ES DE \$ 36,540.00 PESOS EL CONVENIO ES CON UN TOPE DE HASTA 10,000.00 PESOS, LA OBSERVACION QUE SE HACE ES POR LAS FECHA DE LA FACTURA YA QUE PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE NO SE SABIA SI SE LE HIBA APROBAR EL APOYO, ESTE APOYO SE LE APROBO HASTA EL DIA 20 DE MISMO MES Y AQUI SE RECIBIO EL COMPRANTE CON ESA DISCREPANCIA EN FECHAS.
----------------------------------------------------------------	-----------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SCOTIABANK CTA. 18834 CH-1186 DE FECHA 29/DIC/2017	10,000.00	DAVID MISABEL GUEVARA SANTILLAN	APOYO PARA COMPRA DE EQUIPO AUTORIZADO CON FECHA 8/DIC/2017 Y NUMERO DE FOLIO 5806		FACTURA No. 98E71E34DC5B A FAVOR DE INJALDEM CON UN IMPORTE DE \$ 10,000.00 PESOS Y FECHA DE 12/DIC/2017	EL VALOR DEL EQUIPO ES DE \$ 20,000.00 PESOS SE ENTREGA LO ACORDADO EN CONVENIO DE LOS \$ 10,000.00 PESOS, LA UNICA OBSERVACION ES LO TARDADO QUE FUE PARA LA ENTREGA DEL CHEQUE YA QUE SE HABIA APROBADO EL 8 DE DICIEMBRE ENTREGANDOSE 21 DIAS TARDE.
----------------------------------------------------------------	-----------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SCOTIABANK CTA. 18834 CH-1165 DE FECHA 29/DIC/2017	10,000.00	MIRNA BRISEÑO AVIÑA	APOYO PARA COMPRA DE EQUIPO AUTORIZADO CON FECHA 23/NOV/2017 Y NUMERO DE FOLIO 5333		FACTURA No. C9E3B8BD02BA A FAVOR DE INJALDEM CON UN IMPORTE DE \$ 10,000.00 Y FECHA DE 4/DIC/2017	EL VALOR DEL EQUIPO ES DE \$ 20,432.47 PESOS SE ENTREGA LO ACORDADO EN CONVENIO DE LOS \$ 10,000.00 PESOS, LA UNICA OBSERVACION ES LO TARDADO QUE FUE PARA LA ENTREGA DEL CHEQUE YA QUE SE HABIA APROBADO EL 23 DE NOVIEMBRE ENTREGANDOSE MAS DE UN MES TARDE EL CHEQUE.
----------------------------------------------------------------	-----------	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



IV.1 OBSERVACION

IJALDEM no realiza el estudio actuarial para determinar el pasivo laboral y se verificó que existe un juicio laboral vigente en desahogo de pruebas, con el expediente 252/2014/11-D, a nombre de Beatriz Adriana Castillo Ávila tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, el cual no se encuentran provisionado en la contabilidad en las cuentas del pasivo o en su caso en las cuentas de orden contable, atendiendo al documento denominado, "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio "Numeral 12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el ente público, de forma tal que al ente público no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

SUGERENCIA

Realizar el estudio actuarial y registrar los pasivos laborales en el pasivo circulante en la cuenta:
2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
O en su caso en la cuentas de orden contable para control en las cuentas:
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

V. INVENTARIOS

V.2 OBSERVACION

Al revisar los resguardos en forma selectiva, se revisó el del Sr. Francisco Morales Arce con el puesto de director emprendimiento y encontramos en su poder una computadora portátil laptop hp dv6620la Mobile amd turión 64x2 dual-Core 160gb con número de serie: CNF819309y y clasificación: IJALDEM51550001 siendo el resguardante: Samuel Iván Cárdenas Torres, la observación que se hace es que no está en su lista de resguardos pudiéndose generar controversias en los resguardos.

SUGERENCIA

Se sugiere se haga la corrección al resguardo y si procede se le asigne este equipo para su custodia.

VI. RECURSOS HUMANOS.

VI.1 OBSERVACION

El IJALDEM no cuenta con un contrato colectivo para el manejo de las condiciones laborales.

SUGERENCIA

Sugerimos que se lleve a cabo la elaboración, aprobación y registro del contrato ante la junta de conciliación correspondiente para dar certeza a los empleados de IJALDEM.

VI.2 OBSERVACION

El licenciado Samuel Iván Cárdenas Torres solicita licencia para ausentarse de su cargo de Director General del organismo Público descentralizado denominado "Instituto Jalisciense del Emprendedor" por un periodo de 60 días contados a partir del 4 de diciembre de 2017, hasta el 1 de febrero de 2018 sin goce de sueldo, aprobación que fue acordada y firmada por el C. Gobernador del Estado Jorge Aristóteles Sandoval y el Secretario General de Gobierno Roberto Lara López con fecha 1 de diciembre de 2017.

SUGERENCIA

Se tome en cuenta la licencia solicitada por 60 días autorizada por la Secretaria de Gobernación del Estado de Jalisco y se revise minuciosamente todos los documentos oficiales con ese periodo para no caer en responsabilidades jurídicas y carezcan de validez oficial.

V. TRANSPARENCIA

VII.1 OBSERVACION

La información financiera que aparece en la página de transparencia no está actualizada

TÍTULO QUINTO

De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 56.- La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones

GHP Consultores Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

aplicables.

SUGERENCIA

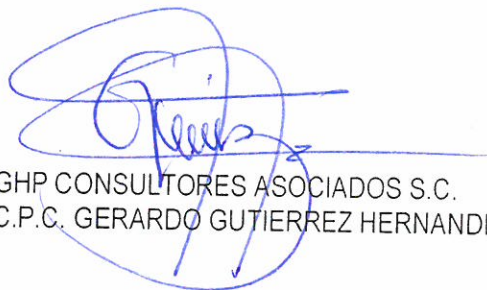
Se sugiere actualizarla conforme lo marca el artículo 58 de la LGCG y para evitar una sanción.

Artículo 58.- La información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales.

Este informe es para uso exclusivo del INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente.

Guadalajara, Jal. A 28 junio 2018



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ